

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****7673** *DÉDALO PRINT, S.L.*

De conformidad con el artículo 332 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se hace público que, con fecha de 30 de junio de 2016, el socio único de la sociedad "DÉDALO PRINT, S.L.U." ha acordado reducir el capital social para la devolución de aportaciones por importe de 1.634.495,00 euros mediante la amortización de 1.634.495 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, números 1.983.110 a 3.617.604, ambas inclusive.

Se ha dotado con cargo a reservas libres una nueva reserva especial indisponible por plazo de cinco años desde esta publicación y por importe de 1.634.495,00 euros, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros.

Asimismo, se ha acordado reducir el capital social con el fin de constituir una reserva voluntaria por importe de 1.979.509,00 euros mediante la amortización de 1.979.509 participaciones sociales de un euro de valor nominal cada una, números 3.601 a 1.983.109, ambas inclusive.

Se ha dotado con cargo a reservas libres una nueva reserva especial indisponible por plazo de cinco años desde esta publicación y por importe de 345.014,00 euros, salvo que antes del vencimiento de dicho plazo hubieren sido satisfechas todas las deudas sociales contraídas con anterioridad a la fecha en que la reducción fuera oponible a terceros. De conformidad con el artículo 331 LSC, el importe restante de la reducción de capital por constitución de reserva voluntaria (es decir, 1.634.495,00 euros) queda garantizado con la responsabilidad solidaria del socio único, la cual prescribirá a los cinco años a contar desde la fecha en que la reducción fuese oponible a terceros.

Madrid, 12 de julio de 2017.- Administrador único.

ID: A170063484-1